

- PROMULGADA TÁCITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 12987.-

VISTO:

El Expediente Nº CD-006-M-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Lucas Alejandro Martinez; D.N.I Nº 31.805.550 solicita se le permita el acceso a la categoría de licencia de conducir clase "D 1", a fin que el mismo pueda desempeñarse en el servicio de transporte.-

Que el interesado recientemente ha obtenido la licencia categoría B, por lo que debería esperar 8 (ocho) meses para acceder a otra categoría.-

Que lo solicita debido a ofrecimientos para desempeñarse en servicio de transporte y a su vez ser responsable de la manutención familiar.-

Que este Cuerpo sólo posibilita el acceso a los estudios y exámenes correspondientes antes de los 8 (ocho) meses que debe transcurrir entre la obtención de la licencia de conducir categoría B y la posibilidad de acceder a una categoría profesional de licencia de conducir.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 029/2014 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 07/2014 del día 24 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 08/2014 celebrada por el Cuerpo el 15 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar al señor Lucas Alejandro Martinez, D.N.I Nº 31.805.550, de lo dispuesto por la normativa vigente; solo en lo que respecta al período de tiempo de 8 (ocho) meses que debe transcurrir entre la obtención de la licencia de conducir categoría B y la posibilidad de acceder a una categoría profesional de licencia de conducir. -

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente Nº CD-006-M-2014).-

Es copia
mv

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1983
Fecha 04 / 07 / 2014

Ordenanza Municipal Nº 12987 / 2000
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº CD-006-M-2014

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

